



Recomendaciones éticas y de seguridad de la OMS para investigar, documentar y vigilar la violencia sexual en situaciones de emergencia – Notas

Este documento es una traducción del original inglés. No ha sido traducido por profesionales, por lo que puede contener errores.

Contexto

La prevalencia de la violencia sexual no suele denunciarse, y más en situaciones de emergencia, donde la inestabilidad, la inseguridad, el miedo, la dependencia, la pérdida de autonomía y la ruptura de los sistemas de apoyo son barreras adicionales.

En algunos contextos de emergencia, participar en investigaciones sobre violencia sexual conlleva riesgos adicionales para los supervivientes, los miembros de la comunidad y quienes recopilan la información.

La delicada naturaleza de la violencia sexual plantea retos únicos para la recopilación de datos. Deben abordarse diversas cuestiones éticas y de seguridad para evitar daños al bienestar físico, psicológico y social de quienes participan en la recopilación y el intercambio de datos.

Este documento ofrece orientación sobre las cuestiones específicas que surgen durante la recopilación de información sobre violencia sexual en situaciones de emergencia. Incluye ocho recomendaciones para garantizar las salvaguardias éticas y de seguridad necesarias antes de iniciar la recopilación de datos, apoyadas por ejemplos de buenas prácticas en contextos de emergencia y no emergencia.

Sólo las personas con la formación adecuada deben participar en la recopilación de información sobre violencia sexual en situaciones de emergencia. Este documento está diseñado para informar a quienes participan en la planificación, realización, financiación, revisión de protocolos, aprobación o apoyo de la recopilación de información sobre violencia sexual en contextos humanitarios. Esto incluye a investigadores, planificadores de programas, financiadores, eticistas de comités de revisión ética, aquellos que trabajan en organizaciones humanitarias y de derechos humanos, todos los equipos que participan en investigaciones sobre violencia sexual.

La violencia sexual es "cualquier acto sexual, intento de obtener un acto sexual, comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o actos de tráfico, o dirigidos de cualquier otro modo, contra la sexualidad de una persona utilizando la coacción, por parte de cualquier persona independientemente de su relación con la víctima, en cualquier entorno, incluidos, entre otros, el hogar y el trabajo". Incluye el matrimonio o la cohabitación forzados, incluido el matrimonio infantil.

Entre las formas de violencia sexual contra niñas y mujeres -en toda su diversidad- que están más extendidas en situaciones de emergencia se incluyen:

- Explotación sexual por parte de cualquiera que pueda proporcionar un pasaje seguro, alimentos u otras necesidades básicas. Es cuando el sexo se "intercambia" por bienes y servicios.

- Violencia sexual, incluida la esclavitud sexual, utilizada como estrategia de guerra y medio para obtener poder político, o como herramienta de limpieza étnica.
- Violencia en la pareja, incluso en campos de refugiados o desplazados internos.

Emergencia humanitaria: situaciones de conflicto armado o catástrofe natural, incluido el periodo de inestabilidad anterior a la crisis aguda y posterior al retorno o reasentamiento. Las emergencias suelen ser cíclicas, y puede haber poca estabilidad incluso en los lugares de refugio; los riesgos de todo tipo de abusos son elevados. Los riesgos de violencia sexual cambiarán según el entorno y a lo largo del tiempo, por lo que cualquier investigación debe diseñarse de acuerdo con la naturaleza y las fases de la emergencia, y teniendo en cuenta el contexto y los objetivos de la investigación.

Los principios éticos fundamentales que deben guiar todas las investigaciones en las que intervienen seres humanos son:

1. Respeto a las personas: autonomía y autodeterminación de los participantes, y protección de quienes carecen de autonomía.
2. Beneficencia: salvaguardar el bienestar de las personas y comunidades implicadas y garantizar que los beneficios superen a los riesgos.
3. Justicia: distribuir equitativamente los beneficios y las cargas.

En caso de emergencia, hay que tener más cuidado para saber cómo aplicar estos principios.

Es necesario considerar: cómo se utilizará la información, quién la verá, cómo se comunicará la información/a quién, con qué fines se comunicará, quién se beneficiará de ella y cuándo. ¿Es realmente necesaria la información? Evitar duplicaciones y, por tanto, perjuicios adicionales para las niñas y las mujeres.

Ocho recomendaciones éticas y de seguridad

1. Los beneficios para los encuestados o las comunidades de documentar la violencia sexual deben ser mayores que los riesgos para los encuestados y las comunidades.

- Defina y justifique claramente el propósito, la metodología y la audiencia, y asegúrese de que la información no esté ya disponible.
- Preste especial atención a las actividades que impliquen entrevistar a quienes puedan haber sufrido violencia sexual: utilice las entrevistas personales sólo después de haber considerado todas las demás opciones.
- Llevar a cabo actividades para maximizar los beneficios para los supervivientes, los participantes y la comunidad. Esto puede incluir poner los resultados a disposición de los programas de prevención y respuesta, o proporcionar formación en derechos humanos y estrategias de prevención de la violencia de género.
- Promover la comunicación y la coordinación entre quienes trabajan en el ámbito de la violencia sexual para evitar duplicidades y maximizar la utilidad de los datos existentes.
- Informar de los resultados a la comunidad de manera oportuna, si es seguro hacerlo, y teniendo en cuenta la cultura, el entorno y la cultura.

2. La recogida de información y la documentación deben realizarse de manera que supongan el menor riesgo para los encuestados, sean metodológicamente sólidas y se basen en la experiencia y las buenas prácticas actuales.

- Incluir a defensores locales de los derechos de la mujer o grupos de servicios para garantizar que la metodología se basa en la comprensión del contexto, es pertinente y adecuada. Esto puede ayudar a garantizar la existencia de vías de derivación. Investigar y seleccionarlos cuidadosamente para evitar perjuicios.
- Planifique el análisis antes de recopilar la información.
- Considere cómo enmarcar el estudio para garantizar la seguridad de los participantes en estudios puntuales: podría enmarcarse como un estudio sobre la salud, el bienestar y las experiencias vitales de las mujeres, por ejemplo.
- Entrevistar sólo a quienes hayan sufrido violencia sexual si la información no puede recabarse de otro modo.
- Si las entrevistas son necesarias, deben realizarse en un entorno seguro y privado; por lo general, se prefieren entrevistadoras y traductoras.

3. Antes de iniciar cualquier actividad que pueda implicar que las personas revelen información sobre sus experiencias de violencia sexual, debe disponerse localmente de atención y apoyo básicos para las supervivientes/víctimas.

- En zonas aisladas o en las primeras fases de una crisis humanitaria puede que no existan servicios de atención a casos de violencia sexual: colabore con los agentes locales para garantizar el acceso a la atención y el apoyo básicos de seguimiento. Esto requiere tiempo, planificación y recursos.
- La atención y el apoyo básicos deben incluir asistencia médica, apoyo emocional y protección frente a nuevos actos de violencia.
- En el caso de los niños, la atención y el apoyo básicos deben estar diseñados para satisfacer sus necesidades.
- Las derivaciones y el seguimiento deben ser confidenciales y realizarse únicamente con el consentimiento de la persona.

4. La seguridad y protección de todos los que participan en la recopilación de información sobre violencia sexual es una preocupación primordial y, en particular en situaciones de emergencia, debe vigilarse continuamente.

- Todos los miembros del equipo de recopilación de información deben comprender los factores políticos, socioculturales, de seguridad y económicos que afectan a la seguridad de las personas que participan en el proceso.
- Proteger la identidad de quienes facilitan información.
- Ten en cuenta la seguridad de las personas que podrían correr peligro al compartir datos.

- Celebre las entrevistas y los debates en grupo en un lugar seguro, que no llame la atención innecesariamente ni levante sospechas, donde no se pueda escuchar a los participantes.
- Supervise y evalúe de forma continua los aspectos de seguridad y protección de cualquier actividad de recogida de datos. Interrumpa o reestructure la actividad si se pone en peligro la seguridad de alguien.
- Formular estrategias para responder con antelación a las amenazas a la seguridad.
- Elabore un plan de seguridad de los datos antes de empezar a recopilarlos.

5. La confidencialidad de las personas que facilitan información sobre violencia sexual debe protegerse en todo momento. Esto abarca la forma en que se recogen, almacenan y comparten los datos.

- Elabore procedimientos operativos estándar (POE) claros como parte de la fase de planificación. En ellos deben indicarse los pasos a seguir y las consecuencias en caso de violación de la confidencialidad.
- En el caso de los niños, buscar la orientación de expertos en derechos del niño, ética o protección a la hora de establecer los POE. Si surgen necesidades inmediatas de protección, la confidencialidad puede quedar relegada a un segundo plano frente al interés superior del niño.
- Asegúrese de que todas las personas implicadas en la recogida de datos, la documentación o la investigación reciben formación y firman un acuerdo de confidencialidad.
- Esto es especialmente importante cuando el equipo de investigación procede de la comunidad o convive con ella. La formación debe incluir estrategias para abordar estas preocupaciones.
- No utilice los nombres de los supervivientes, entrevistados o traductores en los materiales. Cualquier índice de casos debe guardarse en un lugar separado y seguro.
- El audio/vídeo debe justificarse, anonimizarse y/o destruirse tras su uso.

6. Toda persona que facilite información sobre violencia sexual debe dar su consentimiento informado antes de participar en la actividad de recopilación de datos. El proceso es clave.

- Los encargados de recopilar la información deben asegurarse de que no influyen excesivamente en los participantes ni hacen promesas poco realistas.
- Los participantes necesitan información sobre el motivo de la entrevista, el tema, la naturaleza o las preguntas, los riesgos/beneficios, las precauciones tomadas, el intercambio de información, los derechos a negarse a participar/responder/restringir el uso de la información.
- Planteamiento general:
 - Lea la declaración de consentimiento en voz alta al participante, dejando tiempo para preguntas y aclaraciones.
 - Pide a los participantes que repitan con sus propias palabras por qué se hace la entrevista, qué creen que ganarán, a qué han accedido, cuáles pueden ser los riesgos y qué pasaría si se niegan.

- La obtención del consentimiento puede hacerse verbalmente o por escrito.
- Las firmas pueden no ser apropiadas: el entrevistador puede firmar por el participante, o el entrevistado puede firmar un formulario aparte dando su consentimiento a "una entrevista" sin especificar el tema.
- Ofrezca varias oportunidades para que los participantes decidan si desean continuar.

7. Todos los miembros del equipo de recogida de datos deben ser cuidadosamente seleccionados y recibir una formación especializada pertinente y suficiente, así como apoyo continuo.

- Considere la edad, el sexo, el origen étnico y los conocimientos lingüísticos de los candidatos, así como factores de seguridad (por ejemplo, si los miembros del equipo deben proceder de la comunidad).
- Completar y evaluar la formación antes de la selección final del equipo.
- La formación debe incluir oportunidades para que los miembros del equipo reconozcan y superen sus propios prejuicios sobre la violencia sexual. Deben ser conscientes de que pueden retirarse de la recogida de información en cualquier momento.
- La formación debe estar en consonancia con la función de la persona.
 - Todos deben incluir: información básica sobre el objetivo y el diseño del estudio; antecedentes de la violencia sexual (especialmente consecuencias sanitarias, psicológicas, sociales y jurídicas, disponibilidad de medidas de prevención y servicios de apoyo, derechos de la población en el entorno; disposiciones que garanticen la seguridad de los datos; confidencialidad; riesgos para la seguridad; herramientas, instrumentos, documentos y formularios.
 - Para los entrevistadores, traductores y otras personas directamente implicadas, debería incluir: más detalles sobre la violencia sexual; buenas prácticas en la realización de entrevistas; estrategias para negociar el consentimiento informado; estrategias para entablar y desarrollar una relación que minimice la angustia; opciones de derivación; límites profesionales; estrategias de autocuidado.
- Proporcionar apoyo continuo a los miembros del equipo, incluyendo sesiones informativas técnicas, supervisión, retroalimentación; formación adicional; oportunidades para discutir preocupaciones; acceso a apoyo psicosocial; sugerencias prácticas para estrategias de autocuidado; reconocimiento y agradecimiento por el trabajo.

8. Deben establecerse salvaguardias adicionales si los niños (es decir, los menores de 18 años) van a ser objeto de recogida de información.

- Considerar si se debe incluir a los niños en la recopilación de información y buscar asesoramiento técnico especializado y apoyo sobre si se debe hacer esto y cómo.
- Diseñar procedimientos de consentimiento específicos para los niños, teniendo en cuenta su edad y nivel de comprensión: cumplir las leyes y políticas nacionales existentes; proporcionar información adecuada al contexto al niño y a su tutor; explicar claramente los riesgos potenciales sin asustar a los niños; desarrollar herramientas de información con miembros de

confianza de la comunidad y diseñarlas para grupos de edad específicos; solicitar el consentimiento de los padres/tutores y del niño; en el caso de adolescentes mayores, puede no ser necesario el consentimiento de los padres; la información sobre la notificación obligatoria debe compartirse con los padres/tutores y el niño durante el proceso de consentimiento; si surgen problemas de protección inmediata, puede que no sea posible mantener la confidencialidad y servir al interés superior del niño - buscar el asesoramiento de expertos.

- No incluya a niños sobre los que exista alguna duda acerca de la protección proporcionada por un progenitor/tutor durante o después de la recogida de información.
- Poner en marcha medidas claras para cuando los niños revelen que están en peligro por parte de su familia o de las personas con las que viven.
- Seleccione sólo entrevistadores con formación especializada (y experiencia) en el trabajo con niños.
- Asegurarse de que existen al menos servicios básicos de atención y apoyo a los niños antes de emprender la recogida de información.
- Incluir a los niños no acompañados y a los que han perdido a sus familias sólo si los resultados les benefician directamente.